1. OBJETIVO

Establecer una gestión adecuada y eficiente de todos los residuos y efluentes generados por la actividad de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca a todos los residuos y efluentes que se generen en las instalaciones de la empresa, durante su actividad o derivados de ella: residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, residuos voluminosos, residuos peligrosos, efluentes industriales, efluentes cloacales, barros líquidos.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencia

- Disponer de los recursos necesarios para cumplir con lo dispuesto en el presente procedimiento.

Responsable Ambiental

- Aplicación y comunicación del presente plan.
- Gestión documental y atención de organismos de control.
- Dirigir y monitorear operatividad de planta de tratamiento de efluentes.

Responsable de Mantenimiento

- Asistencia en mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento de la planta de efluentes.
- Manejo y almacenamiento de residuos peligrosos.

Operarios de efluentes

- Operatividad de planta de tratamiento de efluentes.

Operarios de planta, personal de limpieza y maestranza

- Manejo y eliminación de residuos.

Personal de vigilancia – Portería

- Registro de retiro de residuos y efluentes.

4. DESARROLLO

Durante el proceso productivo de la empresa se generan los siguientes tipos de residuos:

- Residuos de la elaboración de pescados y mariscos (cabezas, cáscaras y vísceras de langostino, especies acompañantes mezcladas en cajones, restos marinos).

ING. JOAQUIN AREZO
MAT. OPIA 2318
CONSULTOR AMBIENTAL 362

- Residuos asimilables a urbanos, entre los que se incluyen el cartón, papel y el plástico.
- Residuos peligrosos, generados durante las actividades de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Residuos voluminosos o inertes (escombros, suelo, objetos voluminosos).
- Residuos plásticos de cajones usados en plantas.
- Efluentes líquidos (aguas derivadas del procesamiento de pescados y mariscos, y de los procesos de limpieza).
- Barros líquidos, provenientes de la planta de tratamiento de efluentes.

Los contenedores de residuos, tanto internos como externos, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- estar claramente identificados,
- ser fáciles de usar y limpiar,
- mantenerse en buen estado,
- vaciarse con la frecuencia necesaria.

Los recipientes de residuos externos deben estar cubiertos con tapas, red y/o lonas, en un sector delimitado, señalizado y destinado solo para tal fin. Lo mismo para los contenedores, solo que no requieren de un tapado ya que los residuos, mayormente se encuentran en bolsas cerradas.

Para la gestión y eliminación de todos los residuos de la empresa se ha establecido el siguiente protocolo de actuación para cada tipo de residuo:

✓ *Residuos sólidos orgánicos de producción*

En planta de proceso se generan dos tipos de residuos orgánicos: los descartes de proceso, y los productos no aptos para consumo humano (características organolépticas no aceptables, parámetros microbiológicos y/o fisicoquímicos no aceptables).

En el caso de los productos no aptos para consumo humano, los mismos se decomisan (con intervención de la autoridad sanitaria) y se disponen en los contenedores de residuos previa desnaturalización de los mismos.

Los descartes de proceso se vuelcan desde las mesas de proceso hacia cajones de color verde, o se recolectan del piso con secadores y palas destinados para tal fin. La recolección es realizada por operarios de la línea de producción, que trasladan los cajones con residuos hasta los contenedores correspondientes.

El sector de residuos se encuentra separado de la sala de elaboración por cortinas sanitarias y portones de acero inoxidable, cerrado al exterior con un portón metálico que sólo se abre cuando la empresa transportista retira el contenedor.

Los contenedores son retirados por una empresa transportista privada, que los destina al predio del operador Centro Ambiental Patagónico de Investigación y Desarrollo

ING. JOAQUIN AREZO
MAT. OPIA 2318
CONSULTOR AMBIENTAL 362

Pesquero (CAPIDP), ambos habilitados municipalmente. En cada retiro, se realiza un manifiesto de transporte, expedido por la empresa CAPIDP, detallando datos del generador, tipo y cantidad de la carga, información del transportista y operador. El responsable de la planta productiva es el encargado de solicitar su retiro.

Frecuencia de retiro de contenedores: diaria.

- ✓ Cartón reciclable:

Dentro de los residuos asimilables a urbanos se encuentran los cartones provenientes del packaging, que estén limpios y en buen estado para su reciclado. El mismo se originan en el depósito de insumos y son gestionados por el encargado de ese sector. Se registran los kg retirados en un remito interno y la empresa tercera BAM se encarga del retiro y reciclado.

- ✓ Cajones plásticos reciclables:

Dentro de los residuos inertes se encuentran los cajones plásticos, que se encuentran rotos y que se utilizan para el trasporte de materia prima y para dentro de la sala productiva. Los mismos son potenciales de ser reciclados para volver a elaborar cajones. El responsable de la planta se encarga de gestionar su retiro y transporte a la fábrica de cajones.

- ✓ *Residuos asimilables a urbanos*

Los residuos de las oficinas, baños, vestuarios y comedores, son recolectados por el personal de maestranza y trasladados a los contenedores externos de residuos.

Los residuos de cartón, polietileno, envases y cestos de residuos de planta, son recolectados por personal de limpieza del turno y acumulados en una estructura exclusiva para residuos ubicada en sala de proceso (apartada de las áreas de manipulación de alimentos), para ser trasladados a los contenedores externos fuera del horario de proceso.

El destino final de estos residuos es la planta de separación de residuos local GIRSU. La frecuencia de retiro de contenedores depende de la cantidad de residuos generados; se realiza a demanda al momento que se llene le contenedor. Personal de la planta de tratamiento de efluentes tienen la responsabilidad de gestionar el retiro de los contenedores.

- ✓ *Residuos peligrosos*

Los residuos peligrosos generados como consecuencia de trabajos de mantenimiento realizados por empresas externas/contratistas serán gestionados por las mismas.

Los residuos peligrosos generados producto de las actividades del sector de mantenimiento de la empresa (mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipamiento), se gestionarán internamente. La empresa cuenta con un sector de acopio transitorio de residuos peligrosos que almacena las corrientes líquidas (aceites minerales en desuso – Y8) y sólidas (sólidos con pinturas Y48/Y12 B, C y D y sólidos

ING. JOAQUIN AREZO
MAT. OPIA 2318
CONSULTOR AMBIENTAL 362

con hidrocarburos Y48/Y8 B y C), en cumplimiento con las exigencias constructivas de la Disposición Provincial N°185/12. La disposición final de los mismos se realiza a través de transportistas y operadores autorizados. El responsable ambiental es el encargado de gestionar su retiro.

- ✓ *Residuos voluminosos*

Los residuos generados de movimientos de suelos o construcciones propias, ampliaciones o modificaciones edilicias, se acopian en contenedores externos en proximidades a la obra civil. Los mismos son trasladados por empresa transportista habilitada y se disponen en el PREVO (sitio municipal para la disposición de los residuos voluminosos / inertes que no pueden ser gestionados como asimilables a urbanos). El retiro es gestionado por el responsable de la obra o en el caso de la limpieza del predio, del encargado de la planta.

- ✓ *Efluentes industriales / cloacales*

Todas las aguas residuales que genera la empresa, tanto las derivadas de las actividades productivas y de limpieza de las instalaciones, como los efluentes cloacales, son tratadas en la planta de tratamiento de efluentes propia de la empresa. Los líquidos tratados se descargan a la costa marítima, cumpliendo con los parámetros exigidos por el Decreto Provincial N°1540/16.

- ✓ *Barros líquidos*

Son generados en el tratamiento fisicoquímico de efluentes industriales, y se almacenan temporalmente en tanques. Luego son retirados por camión cisterna habilitado municipalmente con destino al operador CAPIDP. Personal de la planta de tratamiento de efluentes tienen la responsabilidad de gestionar el retiro.

En caso de detectarse desvíos en la aplicación del plan o en alguna de las operativas, se realizarán las acciones correctivas y preventivas oportunas para la subsanación de las deficiencias detectadas, el análisis de causa raíz (en caso de requerirse) y la prevención de reincidencias.

Documentos y registros generados

- Tickets de balanzas provistos por el Consorcio Público Intermunicipal de Gestión de RSU Virch - Valdes.
- Tickets de ingreso de residuos voluminosos al centro de disposición municipal Prevo.
- Certificados de tratamiento o disposición final de residuos sólidos orgánicos y barros; manifiestos de transporte, emitidos por la empresa operadora CAPIDP.

ING. JOAQUIN AREZO
MAT. OPIA 2318
CONSULTOR AMBIENTAL 362

- Remitos de la empresa transportistas a cargo del traslado a destino de los contenedores con residuos, como así también de los camiones cisterna.
- Actas de decomiso directo.
- Análisis de laboratorio de efluentes líquidos.
- Registros operativos del sector.

En caso de faltar algún documento que evidencie la recolección de algún tipo de residuo o efluente, se podrán verificar facturaciones y constancias de pago del servicio correspondiente.

5. REVISIÓN

Este procedimiento se revisará cada 3 años o ante cambios producidos en el documento.

ING. JOAQUIN AREZO
MAT. CPIA 2318
CONSULTOR AMBIENTAL 362